COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS" - ID N° 366.219.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día miércoles 24 de julio de dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 99 de fecha 04 de junio de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno, Sub Oficiales y Funcionario Público nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS" - ID N° 366.219,** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA.
MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
MY DCEM OSVALDO ANDRES NUÑEZ BENITEZ
TTE 1° INT HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
SA TRNSP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP ARQ. JOSE LUIS CARRACELA FRANCO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del Comité de Evaluación se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 11:00 horas del día lunes 15 de julio de 2019 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 16:00 horas del día miércoles 24 de julio de 2019.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones

Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1. PRIMERA ETAPA: las ofertas fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y según la Resolución DNCP Nº 849/15.-
Las siguientes ofertas presentadas cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa:

EMPRESAS OFERENTES	MONTO en Gs.
DISTRIBUIDORA MONTSERRAT DE ARNALDO FLORENTIN RIVEROS	316.610
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1.343.119
MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.	1.353.500
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	1.509.900
JC CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	1.908.900
JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	159.000
COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	1.985.300

Se procede a DESESTIMAR la oferta de la empresa JC CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ por ende no pasa a la siguiente fase de evaluación, tal como se halla establecido en el Art. 60° Análisis del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en su punto N° 1 La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a evaluar los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado es como sigue.
Se aplico el Margen de Preferencia:

Las empresas que han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional son las siguientes:

EMPRESAS	CERTIFICADO N°	FECHA
MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.	55881	08/07/2019
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	55395	03/07/2019
COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	55418	03/07/2019

Por lo anteriormente expuesto se procederá a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas.-

Lote N° 1			
N° OFERTA	EMPRESA	MONTO OFERTADO	MONTO DE LA OFERTA SEGÚN MARGEN DE PREFERENCIA - MIC
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	159.000	**190.800**
2	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	**354.900**	Presenta Certificado del MIC
3	MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.	**360.800**	Presenta Certificado del MIC
4	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT DE ARNALDO FLORENTIN RIVEROS	316.610	**379.932**
5	COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	**386.600**	Presenta Certificado del MIC
6	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	358.466	**430.159**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Lote N° 2			
N° OFERTA	EMPRESA	MONTO OFERTADO	MONTO DE LA OFERTA SEGÚN MARGEN DE PREFERENCIA - MIC
1	MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.	**992.700**	Presenta Certificado del MIC
2	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	**1.155.000**	Presenta Certificado del MIC
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	984.653	**1.181.584**
4	COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	**1.598.700**	Presenta Certificado del MIC

CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Las empresas JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, DISTRIBUIDORA MONTSERRAT DE ARNALDO FLORENTIN RIVEROS fueron desestimadas por la no presentación del Desglose de Precios Ofertados para el Lote N° 1 y la empresa EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, por la presentación en forma incompleta el Desglose de Precios Ofertados para el Lote N° 1.-

- Las empresas MANCUSO & COMPAÑÍA SRL, COVA DE JUAN RODRIGUEZ y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, cumplen en presentar satisfactoriamente el desglose de precios ofertados en base a la Resolución DNCP 411/18.-

Se deja constancia de que las empresas que han cumplido con la presentación del Desglose de precios ofertado y son propuestos para la siguiente fase de evaluación son las siguientes:

Lote N° 1

- 1° OFERTA: MANCUSO & CIA SRL
- 2° OFERTA: COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
- 3° OFERTA: COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Lote N° 2

- 1° OFERTA: MANCUSO & CIA SRL
- 2° OFERTA: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
- 3° OFERTA: COVA DE JUAN RODRIGUEZ
- 4° OFERTA: COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal, se constata que la Firma **MANCUSO & COMPAÑIA SRL** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y es apto para ser analizado en la siguiente etapa.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

1. **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS" ID N° 366.219** según el siguiente detalle:

1.1. CUADRO ADJUDICADO

Ítems del llamado "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios" con ID: 366219									
LOTE NRO: 1									
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									MANCUSO & CIA SRL
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102004-001	Servicio de Impermeabilizacion	Metros cuadrados	EVENTO	1	38.142.500	76.285.000	98.000	98.000
2	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	1	8.450.000	16.900.000	100.800	100.800
3	72101603-002	Cambio, Provisión y montaje de canaletas de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo de 0,60 cm.	Metro lineal	EVENTO	1	1.287.500	2.575.000	80.000	80.000
4	72101601-999	Construcción / Reparación de Techo Flotante (Cambio, Provisión y montaje de bajadas de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo de 0,60 cm.	Metro lineal	EVENTO	1	2.120.000	4.240.000	82.000	82.000
Precio Total									360.800

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: 100.000.000.-
MONTO MINIMO ADJUDICADO: 50.000.000.-

LOTE NRO: 2									
DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 45.000.000 Máximo: 90.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									MANCUSO & CIA SRL
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios PABELLON Nº 1 - PABELLON DE SUB OFICIALES Y TCG	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000.000	50.000.000		563.500
1.1		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			57.700	57.700
1.2		Servicio de remodelación de cocinas y baños	Metros cuadrados	EVENTO	1			57.700	57.700
1.3		Servicio de remodelación de cocinas y baños	Metros cuadrados	EVENTO	1			57.700	57.700
1.4		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			57.700	57.700
1.5		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			57.700	57.700
1.6		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			34.800	34.800
1.7		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			23.250	23.250
1.8		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			178.200	178.200
1.9		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			38.750	38.750
2	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios PABELLON Nº 2 - PABELLON DE SUB OFICIALES:	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000.000	40.000.000		429.200
2.1		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			58.100	58.100
2.2		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			38.750	38.750
2.3		Servicio de remodelación de cocinas y baños	Metros cuadrados	EVENTO	1			62.000	62.000
2.4		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			34.800	34.800
2.5		Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	1			235.550	235.550
Precio Total									992.700

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: 90.000.000.-
MONTO MINIMO ADJUDICADO: 45.000.000.-

Por cumplir la oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de Servicio de Mantenimiento y Reparación Mayores de Edificios, y por constituir el precio ofertado razonable conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación final es para la siguiente empresa:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

- La empresa **MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.** se presenta como la mejor oferta evaluada; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS" ID N° 366.219**. Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **MANCUSO & COMPAÑÍA S.R.L.:**

LOTES	MONTO ADJUDICADO	
1	MONTO MINIMO	50.000.000
	MONTO MAXIMO	100.000.000
2	MONTO MINIMO	45.000.000
	MONTO MAXIMO	90.000.000
TOTAL ADJUDICACION	**MONTO MINIMO**	**95.000.000**
	MONTO MAXIMO	**190.000.000**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS" ID N° 366.219** siendo las 16:00 horas del día miércoles 24 de julio de 2019.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
F.P. ARQ. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
SGTO 1º INT. – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNSP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
STTE. INT. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
TTE 1º INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

OSVALDO ANDRES NUÑEZ BENITEZ
MY DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE
Presidente del Comité de Evaluación

CARLOS MARIA COLMÁN ROJAS
My DCEM – Jefe Dpto. UOC CF Nº 5